

**DECRETO N° 0170**  
**NEUQUEN; 17 FEB 1989**

**V I S T O:**

El Informe N° 102 DAP./89, producido por la Dirección de Administración de Personal; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se solicita el dictado de la norma legal / aceptando la renuncia presentada por el Agente Omar Leonardo Teibo, quien se / desempeñaba en la Dirección de Arquitectura, dependiente de la Secretaría de / Obras Públicas;

Que el Sector Patrimoniales, comunica que el nombrado no posee // bienes a cargo en este Municipio;

Que no existen inconvenientes en aceptar la renuncia presentada por la cual se debe dictar el decreto respectivo;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN**

**D E C R E T A:**

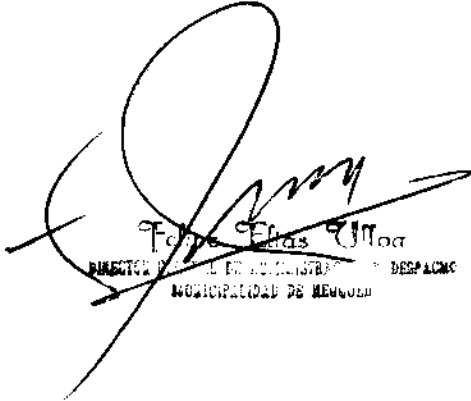
Artículo 1°) ACEPTASE a partir del día 01 de Febrero de 1989 la renuncia presentada por el agente OMAR LEONARDO TEIBO L.P.5539/0, por razones de índole particular. El nombrado se desempeñaba en la Dirección de Arquitectura, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas.-

Artículo 2°) Por la Dirección de Administración de Personal, notifíquese al interesado de lo dispuesto precedentemente, tome conocimiento la División Liquidación de Haberes a los efectos de liquidar y pagar los haberes / que el nombrado pudiera tener pendiente de pago y déjese constancia en su legajo personal.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios / General, de Obras Públicas y el Señor Subsecretario de Economía y Hacienda, a cargo de la Secretaría.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-



  
Fdo. **Fernando Elias Ulla**  
DIRECTOR DE REGISTRO Y DESPACHO  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO) BALDA  
FERRACIOLI  
IRIARTE  
CARDELLI

e